Sesión Ordinaria de cabildo No. 069/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 092/2025-2027

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintidós (22) de mayo del año dos mil veintiséis**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora**. Presentes **nueve de nueve integrantes** del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025–2027. Asistidos en este acto por la **Lic. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** sesión bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
IV. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;**
V. **ASUNTOS GENERALES; Y**
VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. ----------

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase, del cual informa se cuenta con "**la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento**. (cabe mencionar que la Cuarta Regidora se encuentra conectada en plataforma digital de acuerdo con el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 12:57 horas del 22 de mayo del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo". ----------

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de mayo del año 2026** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos**. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. ----------

PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. Se registran en asuntos generales a la Síndico Municipal, Primer Regidor y Tercer Regidor. ----------

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----------

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión**. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. La presente convocatoria se integra con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables vigentes. Así como el recinto oficial. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación se informa: "**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.** ----------

---------- **ACUERDO** ----------

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL NEPANTLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS. ----------

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -

CONVOCATORIA

PARA LA *CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO* DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2026, A LAS 16:00 HORAS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL NEPANTLA.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL O, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- **OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.**

SÉPTIMA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PRÓXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2026 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

22 DE MAYO DEL AÑO 2026.

(RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

PUNTO NÚMERO CINCO. – Asuntos generales. Se cuenta con tres registros, por parte de la Sindico Municipal, Primer Regidor y Tercer Regidor, sus intervenciones son las siguientes: ----------
La **Dra. Evelia Villalba Guerrero, Sindico Municipal**, refiere lo siguiente, que a la letra dice: ----------
Informo a este cabildo que se esta llevando a cabo el procedimiento ante el notario público, para la fusión de los cuatro predios, en los que esta ubicado el denominado "parque ecoturístico", con el objetivo de reponer el procedimiento de donación de terreno por parte del municipio de Tepetlixpa, a favor de la Universidad intercultural del Estado de México, donde se construyó la primera etapa de dicho plantel y donde se está construyendo la segunda etapa del plantel. ----------
La reposición se esta realizando toda vez que el procedimiento realizado por la administración 2022-2024, mediante la donación autorizada en la sexta sesión de cabildo extraordinario de fecha 27 de agosto del 2022, en el punto IV, de la orden del día en el cual se acordó donar un terreno, en la que se señalaron algunas colindancias inexistentes, como las marcadas como parque ecoturístico, predio inexistente, y también porque se considero como si fuera un solo predio, cuando en realidad se trata de tres predios diferentes, de acuerdo a documentación que obra en archivos del área de patrimonio municipal, y se señalo un domicilio que corresponde solamente a uno de los predios, de uno de los predios se dono la totalidad de la superficie y de los otros se dona solamente una fracción de ellos. Además de que no se solicito la autorización de la legislatura ya que, en el acta de cabildo mencionada, es un acto administrativo que requiere de su autorización, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 31 fracción XXVIII, 33 fracciones I y IV, 34, 35, y 39. Por lo que este acto es nulo de pleno derecho de acuerdo a lo que establece el articulo 37 de la misma Ley. También se está iniciando el procedimiento de recuperación administrativa a favor del municipio de Tepetlixpa del predio "el cantil", ante la oficialía mayor del Estado de México, el cual se esta llevando a cabo con la revocación de la donación del predio, que se realizo mediante la escritura número 657 de fecha 17 de agosto del 2020, signada entre el municipio de Tepetlixpa como "donante" y el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Intercultural del Estado de México como "donataria", de acuerdo a lo que se estableció en la clausula tercera de la escritura mencionada, que a la letra dice: "la parte donataria se obliga a destinar el inmueble objeto de este instrumento, para la construcción del plantel Tepetlixpa dependiente de la Universidad, en caso contrario se revertirá a favor del patrimonio del municipio, y a lo establecido en el articulo 34 de la Ley de Bienes del Estado de México. La recuperación del predio "el cantil" también se realiza de acuerdo a lo establecido en el acta de la sexta sesión de cabildo extraordinario de fecha 27 de agosto del año 2022, de la administración municipal 2022-2024, en la cual quedo asentado que el rector de la Universidad Intercultural rechazo el predio "el cantil", derivado de lo accidentado del terreno y suelo y por el riesgo que implica el arroyo vial de la carretera, por lo que el rector solicito la donación de otro predio , situación que se resolvió mediante la donación de fracciones de dos predios donde se ubica el parque ecoturístico y la totalidad de otro predio que adquirió la administración municipal 2022-2024, junto a estos predios. ----------
El Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor informa se debe retomar el acuerdo y convenio que se hizo con CFE para el adeudo del pozo de Chimalaca quedando un ajuste de un millón trece mil pesos con ciento noventa y ocho pesos, retomar para que se le de atención ya que los tiempos están ganando, cabe mencionar que el ajuste fue otorgado el 14 de abril y el numero de cuenta para las dispersiones fue otorgada el día 27 del mismo mes. Por otro lado, se esta llevando a cabo una gestión con la Junta Local de caminos para hacer un registro e incorporación de la carretera Tepetlixpa a San Esteban Cuecuecuautitla del cual se mando un primer oficio el día 09 de mayo ante el director general de la Junta Local de Caminos y se reforzo el día 15 de mayo en la zona residencial en Texcoco, y el día lunes 25 de mayo vienen a realizar inspección a las 11:00 horas. ----------
El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor agradece la intervención del Presidente Municipal para darle solución a la problemática que se suscito en la obra realizada con recurso de fefom en la prolongación de camino real y encausamiento pluvial en la delegación de Cuecuecuautitla, el señor Gerardo Alvarado Bolaños estuvo solicitando apoyo ante el responsable de la red de agua potable y alcantarillado, se trato de arreglar la situación con obras publicas y con la dirección de agua pero no hubo respuesta hasta que hubo la intervención del Presidente. ----------
Derivado de las intervenciones anteriores, el Presidente solicita a la secretaria del ayuntamiento realizar lo correspondiente para el análisis de cada punto. ----------

PUNTO NÚMERO SEIS. – Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "*siendo las **13:09 horas** del día **VEINTIDÓS de MAYO** del año **2026,** ubicados en "**sala de cabildos**" doy por **clausurada** la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO***". -
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados,

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. ----------

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SÍNDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

SEGUNDA REGIDORA
LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDOR
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS

CUARTA REGIDORA
LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA

QUINTO REGIDOR
GUILLERMO ÁVAROA SORIANO

SEXTA REGIDORA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

SÉPTIMA REGIDORA
MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México